

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "SERVICIO DE COMIDAS A LA RESIDENCIA IREGUA". Expediente N° 06-5-2.1-012/93 IV.A.229

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "SERVICIO DE COMIDAS A LA RESIDENCIA IREGUA"

Presupuesto de Contrata: Siete millones quinientas quince mil doscientas pesetas (7.515.200.-Ptas)

Plazo total: Ocho meses (8 meses), del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1.993, prorrogable por tres meses más si las necesidades de servicio lo requieren.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de abril de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 30 de abril de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de abril de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE DE LOS CENTROS ASISTENCIALES". Expediente N° 06-5-2.1-016/93 IV.A.230

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE DE LOS CENTROS ASISTENCIALES"

Presupuesto de Contrata: Ochocientos veintiseis mil seiscientos cuarenta pesetas (826.640.-Ptas)

Plazo total: Ocho meses (8 meses) del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1.993, prorrogable por tres más si las necesidades de servicio lo requieren.

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de abril de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 30 de abril de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3)

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de abril de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Concurso para la prestación de los servicios generales en las piscinas y pabellón polideportivo municipal IV.A.225

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de Abril de 1993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación, mediante concurso público de los servicios generales en las instalaciones deportivas municipales se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien queda aplazado, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme dispone el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

1.— OBJETO: La prestación de los Servicios Generales en las Piscinas y Pabellón Polideportivo Municipal. En los Anexos al Pliego se señalan los horarios, funciones, obligaciones y demás detalles respecto a la prestación de los servicios.

2.— DURACION DEL CONTRATO: Un año contado a partir del uno

de junio de 1993, pudiendo ser objeto de prórrogas tácitas, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones.

3.— PRECIO DEL CONTRATO:

a) Cantidades fijas: Serán ofertadas libremente.

b) Cantidad variable: El 3%, a la baja, de la recaudación obtenida por la expedición de entradas y abonos.

Las cantidades fijas serán actualizadas, en caso de prórrogas, en base a la variación experimentada por el I.P.C. anual.

4.— GARANTIAS: No se exige presentación de garantía provisional para tomar parte en el Concurso. Quien resulte adjudicatario deberá constituir una Fianza Definitiva por importe de DOS MILLONES (2.000.000) pesetas.

5.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán, ajustadas al modelo establecido, en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, durante los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Agoncillo para la contratación de los servicios generales en las instalaciones deportivas municipales".

En el supuesto de que el último día de presentación de ofertas coincidiera en sábado el plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente.

6.— DOCUMENTACION: Las proposiciones deberán ir acompañadas necesariamente de los documentos señalados en el Pliego de Condiciones.

7.— APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

8.— EXPEDIENTE: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., provisto del N.I.F. nº ..., con domicilio en ..., calle ... nº ..., distrito postal ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, actuando en nombre propio (o en representación de ..., según acredite por poder bastanteado que acompañe), enterado de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Agoncillo para la contratación, mediante concurso público, de los servicios generales en las instalaciones deportivas municipales, expone:

a) Que solicita la admisión al referido concurso, aceptando plenamente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares aprobado al efecto por el Ayuntamiento, así como cuantas obligaciones se deriven del mismo y de las normas vigentes.

b) Que acompaña los documentos exigidos en el referido Pliego de Condiciones, así como cuantos otros considere oportuno para que el Ayuntamiento pueda apreciar convenientemente la oferta presentada.

c) Que se compromete a realizar los servicios mencionados, en el horario fijado y bajo las condiciones establecidas, por el precio de ... Pesetas, I.V.A. incluido, como cantidad fija, así como una cantidad variable equivalente al ... por cien de la recaudación total obtenida por la expedición de entradas y abonos.

d) Que igualmente se compromete a realizar tales servicios en horario superior al fijado, por el precio cierto de ... pesetas/hora, I.V.A. incluido. (Lugar, fecha y firma).

Agoncillo, a 6 de Abril de 1993.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Devolución de fianza

IV.A.226

Por la Empresa Construcciones Hernández y Servando, S.A., se ha solicitado, al cumplirse más de dos años de la recepción provisional de la obra "Construcción de Polideportivo 1ª Fase", la devolución del aval depositado como fianza definitiva por importe de 1.972.900 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Autol, a 5 de Abril de 1993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

Devolución de fianza

IV.A.227

Por la Empresa Taller Riojano de Construcción, S.A., se ha solicitado, al cumplirse un año de la recepción provisional de la obra "Reparación de los daños ocasionados por las riadas de Abril", la devolución del aval depositado como fianza definitiva por importe de 97.900 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Autol, a 5 de Abril de 1993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.